



2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 3481-23

"Por medio de la cual se hacen traslados de presupuesto y PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA de la vigencia 2023"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional N°111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza N°28 del 31 de agosto de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza N°32 de diciembre 14 de 2022 y Resoluciones de Junta Directiva N°006 del 3 de junio de 2014 y 0008 de diciembre 30 de 2020 y.

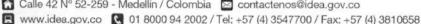
CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2022070007133 del 20 de diciembre de 2022, liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2023.
- B. La Junta Directiva del IDEA, en reunión celebrada el 22 de diciembre de 2022. según consta en el Acta N°15, aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- y autorizó a la Gerencia General para adoptar y liquidar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del IDEA para la vigencia 2023 mediante acto administrativo.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0814 de diciembre 30 de 2022, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2023 para el IDEA.
- D. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2023, se requiere cubrir gastos de funcionamiento con el fin de cumplir las obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.
- E. De acuerdo con la normatividad vigente es necesario cumplir con lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET y con la Clasificación Central de Productos DANE - CPC.
- F. Que por medio de los Comunicados Internos Nº CI2023003633 de la Oficina Gestión del Riesgo del 07 de junio de 2023, N° Cl2023003771 de la Oficina Asesora de Comunicaciones del 14 de junio de 2023, y comunicado interno Cl2023003933 de la Gerencia Administrativa, solicitan realizar traslados de recursos y de PAC; dichas











0481-23

comunicaciones constituyen soporte para realizar las modificaciones en el Presupuesto de Gastos Institucional.

- G. Que debido al cambio en la estructura orgánica del Instituto mediante resolución 0459 del 22 de junio de 2023 la denominación de las áreas antes mencionadas quedaran de la siguiente manera, Oficina Gestión del Riesgo por Gerencia de Riesgos, Oficina Asesora de Comunicaciones por Oficina de Comunicaciones.
- H. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar las siguientes posiciones presupuestales de gastos y de PAC, según detalle:

CÓDIGO C.GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAM A	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	AREA GESTORA
205A	0-1010	99999999	999999	2150207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 1.362.500.000	diciembre	\$ 1.362.500.000	OFICINA DE COMUNICACIONES
205A	0-1010	99999999	999999	2150207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios servicios de leasing	\$ 272.500.000	diciembre	\$ 272.500.000	OFICINA DE COMUNICACIONES
205A	0-1010	99999999	999999	2150207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 136.250.000	diciembre	\$ 136.250.000	OFICINA DE COMUNICACIONES
205A	0-1010	99999999	999999	212020200802	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - vigencia futura	\$ 67.967.084	junio	\$ 67.967.084	GERENTE DE RIESGOS
205A	0-1010	99999999	999999	212020200701	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 23.076.032	julio	\$ 23.076.032	GERENCIA ADMINISTRATIVA
тс	TAL TRAS	LADOS DE PR	ESUPUESTO Y	PAC (CONTRAC	REDITAR)	\$ 1.862.293.116		\$ 1.862.293.116	









0481-23

Artículo Segundo. Acreditar las siguientes posiciones presupuestales de gastos y de PAC, según detalle:

CÓDIGO C. GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	AREA GESTORA
205A	0-1010	99999999	999999	212020200801	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1.362.500.000	junio	\$ 1.362.500.000	OFICINA DE COMUNICACIONES
205A	0-1010	99999999	999999	213050905401	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales (INDEPORTES)	\$ 272.500.000	junio	\$ 272.500.000	OFICINA DE COMUNICACIONES
205A	0-1010	99999999	999999	213050905402	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales (ICPA)	\$ 136.250.000	junio	\$ 136.250.000	OFICINA DE COMUNICACIONES
205A	0-1010	999999999	999999	212020200801	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 67.967.084	junio	\$ 67.967.084	GERENTE DE RIESGOS
205A	0-1010	999999999	999999	2180152	Impuesto predial unificado	\$ 23.076.032	julio	\$ 23.076.032	GERENCIA ADMINISTRATIVA
	TOTAL T	RASLADOS DI	E PRESUPUES	TO Y PAC (ACR	EDITAR)	\$ 1.862.293.116		\$ 1.862.293.116	

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en	Medellín a	loe diae
Daga en	iviedellin a	ios mas

2 6 JUN 2023!

JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN

Gerente General

NOMBRE	FIRMA	FECHA
John Alexander Osorio Ramirez, Gerente Financiero.	toph	26/06/23
Iván Darío Escobar Rendón, Secretario General		26/1/20
Lina Maria Ramirez Muriel, Directora Jurídica (C)	freau.	26/6/23.
Luisa Fernanda Cardona Cano, Directora de Portafolio de Inversiones.	Wisci Fobi. C.	26/06/2023
Diana Ramirez Correa, Directora de Gestión Financiera.	Dianak	26 106 12023
John Fredy Pineda Zea, Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión Financiera.	In	26-06-2023
	John Alexander Osorio Ramirez, Gerente Financiero. Iván Darío Escobar Rendón, Secretario General Lina Maria Ramirez Muriel, Directora Jurídica (C) Luisa Fernanda Cardona Cano, Directora de Portafolio de Inversiones. Diana Ramirez Correa, Directora de Gestión Financiera. John Fredy Pineda Zea, Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión	John Alexander Osorio Ramirez, Gerente Financiero. Iván Darío Escobar Rendón, Secretario General Lina Maria Ramirez Muriel, Directora Jurídica (C) Luisa Fernanda Cardona Cano, Directora de Portafolio de Inversiones. Diana Ramirez Correa, Directora de Gestión Financiera. John Fredy Pineda Zea, Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión





07-06-2023 11:51:27 Radicador: SANDRA PATRICIA MENDOZA HINESTROZA



Oficina: 2.0

Medellín, Miércoles 07 de Junio de 2023

Señora DIANA RAMIREZ CORREA **DIRECTOR ADMINISTRATIVO** DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA Calle 42 N° 52 - 259 Medellín - Antioquia

Asunto: Solicitud Traslado Rubro Presupuestal

Cordial saludo.

Se requiere realizar un traslado de rubro, ya que no será utilizado por la Oficina Gestión del Riesgo, teniendo en cuenta que el rubro a transferir se había solicitado para dar cumplimiento normativo a la realización de pruebas al plan de continuidad del negocio las cuales deben hacerse una vez el año. Teniendo en cuenta que dichas pruebas ya se llevaron a cabo, se realizará el siguiente traslado de rubro para ajustar el presupuesto para la contratación de las Pruebas de Seguridad a la Plataforma Tecnológica del Instituto para el Desarrollo de Antioquia y otras actividades de la Oficina Gestión del Riesgo.

NOMBRE DEL RUBRO DE DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS:

NOMBRE DEL RUBRO: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - vigencia futura

NÚMERO DEL RUBRO DE DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS: 212020200802

VALOR DE PRESUPUESTO Y PAC A TRASLADAR: \$ 67.967.084 así:

RUBROS A LOS CUALES SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS PARA EL MES DE JUNIO:





SC1599-1

Página 2 dez Instituto para el Desarrollo de Antioquia C12023003633

CI2023003633 07-06-2023 11:51:27 Radicador: SANDRA PATRICIA MENDOZA HINESTROZA



NOMBRE DEL RUBRO: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL: 212020200801

VALOR PRESUPUESTO Y PAC TRASLADADO: \$67.967.084

Atentamente,

Ana Maria Gollez

ANA MARIA GOMEZ CARDONA JEFE DE OFICINA OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO



14-06-2023 14:53:29 Radicador: STHEPANIA VARELA CARDENAS



Oficina: 2.5

Medellín, Miércoles 14 de Junio de 2023

Señor:
DIANA RAMIREZ CORREA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
Calle 42 N° 52 - 259 Medellín - Colombia

Asunto: SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL.

Entre el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA -IDEA- y LA SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIQUIA LIMITADA - TELEANTIQUIA se suscribió el contrato N° 0050 de enero de 2023 cuyo objeto es: CREACIÓN, DESARROLLO, CONCEPTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA, con un plazo de ejecución inicial contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023, y por un valor de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 2.725.000.000) con IVA y HONORARIOS INCLUIDOS. Con este contrato se busca tener asesoría creativa, difusión en medios masivos y alternativos de publicidad, activación de marca, producción audiovisual e impresión litográfica de material promocional de pequeño y gran formato, requeridos para el cumplimiento del objeto contractual. Además, se requiere apoyar la creación, el diseño, la conceptualización y ejecución de las estrategias enmarcadas en el Plan de Comunicaciones y Mercadeo 2023, para las cuales se requiere diseñar y producir las piezas publicitarias impresas, digitales, sonoras y audiovisuales que integren la propuesta de campaña y asesoría creativa. Se suma a lo anterior, que debe apoyarse la difusión de esas campañas y piezas publicitarias a través de la realización de un Plan de Medios del IDEA y difusión de publicidad en medios masivos, alternativos y digitales.

Para la debida ejecución del contrato, en la Cláusula Tercera se especifica la distribución de los recursos quedando:





Página 2 des Instituto para el Desarrollo de Antioquia

14-06-2023 14:53:29 Radicador: STHEPANIA VARELA CARDENAS



VALOR DE COSTOS DIRECTOS	\$ 2.543.401.157
HONORARIOS 6%	\$ 152.604.069
IVA 19% SOBRE LOS HONORARIOS	\$ 28.994.773
TOTAL CONTRATO	\$ 2.725.000.000

Además, se dispuso en su cláusula tercera un primer desembolso del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, una vez sea firmada el acta de inicio. Un segundo desembolso del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, una vez ejecutado el 60% del primer desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Un tercer desembolso por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, una vez ejecutado el 60% del segundo desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Además, se especifica que el valor correspondiente a los honorarios se cancelará en cada factura previa presentación del informe de ejecución por parte de TELEANTIOQUIA, una vez aprobado, el Supervisor firmará el recibo a satisfacción y TELEANTIOQUIA presentará la factura de venta por concepto de Honorarios por mandato con el certificado de pago de parafiscales vigente.

El acta de inicio se suscribió el 31 de enero de 2023.

1. ANALISIS FINANCIERO

El contrato a la fecha tiene la siguiente ejecución, suministrada y verificada por el Supervisor del contrato:

RESUMEN DEL CONTRATO			
Valor Total del Contrato	\$ 2.725.000.000		
Ejecución de recursos	\$ 2.451.388.875		
Saldo de recursos por ejecutar	\$ 92.012.282		
Honorarios + IVA honorarios Ejecutados a la fecha	\$ 175.029.166		
Honorarios + IVA honorarios por ejecutar a la fecha	\$ 6.569.676		

JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE TRASLADO







IDEA
Instituto pera el
Deserrollo de Antiquis

El IDEA ha ejecutado las actividades planeadas como parte del contrato N° 0050 de enero de 2023 que actualmente tiene con La Sociedad de Televisión de Antioquia Limitada – TELEANTIOQUIA, sin embargo, debido a los importantes resultados obtenidos en la gestión institucional se hizo necesario enfocar la inversión publicitaria en la rendición de cuentas a través de la difusión de nuestros resultados en los medios de comunicación masiva con cubrimiento local, regional y nacional, destinándose al Plan de Medios el 68% del presupuesto disponible. Los demás recursos fueron ejecutados en las siguientes actividades:

- Diseño y ejecución de estrategias publicitarias y comunicativas para difundir en medios de comunicación.
- Producción de material POP.
- Presencia de marca en eventos de impacto local, regional y nacional.
- Producción de piezas audiovisuales, impresas, sonoras y digitales.

De los recursos actualmente disponibles, se tienen contempladas, a la fecha, unas actividades que requieren del uso total de los recursos dispuestos que corresponden en gran medida a los siguientes ítems:

- Producción de material POP.
- Presencia de marca en eventos de impacto local.
- Producción de piezas audiovisuales, impresas, sonoras y digitales.
- Publicación de avisos de Ley.

Según los análisis realizados, surge la necesidad de adicionar el contrato N° 0050 de enero de 2023, con el fin de reforzar el ejercicio de rendición de cuentas en los medios masivos y alternativos de comunicación que hacen parte del Plan de Medios institucional, fortalecer la estrategia de fidelización y relacionamiento con los clientes externos, en especial con los alcaldes y gabinetes municipales, de tal modo que podamos establecer relaciones comerciales productivas, realizar la vinculación publicitaria con eventos deportivos y culturales de impacto regional y nacional que se realicen durante el segundo semestre de 2023, garantizar la producción de estrategias comunicacionales y de posicionamiento de marca.

Para poder cumplir con este objetivo, solicitamos el siguiente traslado presupuestal:

NOMBRE DEL RUBRO DE DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS:





Página 4 des Instituto para el Desarrollo de Antioquia CI2023003771 14.06.2023 (4.53:20

14-06-2023 14:53:29 Radicador: STHEPANIA VARELA CARDENAS



- NOMBRE DEL RUBRO: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
- NÚMERO DEL RUBRO DE DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS: 2150207

VALOR DE PRESUPUESTO Y PAC A TRASLADAR: MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC (\$1.362.500.000), así: Mes de Diciembre.

RUBROS A LOS CUALES SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS PARA EL MES DE JUNIO:

- NOMBRE DEL RUBRO: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
- NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL: 212020200801

VALOR PRESUPUESTO Y PAC TRASLADADO: MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC (\$1.362.500.000). Mes de Junio.

2. Adicionalmente, se requiere dar cumplimiento a lo estipulado en las Ordenanzas 25E de octubre 02 de 1997 y 39 de 28 de diciembre de 1998 en las cuales se estipula "destinar en actividades deportivas no menos del 20% de sus presupuestos de promoción y publicidad corporativa y/o de sus productos comerciales" por lo que se solicita traslado presupuestal así:

NOMBRE DEL RUBRO DE DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS:

- **NOMBRE DEL RUBRO:** Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.
- NÚMERO DEL RUBRO DE DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS: 2150207

VALOR DE PRESUPUESTO Y PAC A TRASLADAR: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC (\$272.500.000), así: Mes de Diciembre.

RUBROS A LOS CUALES SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS PARA EL MES DE JUNIO:

- NOMBRE DEL RUBRO: A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales (INDEPORTES)
- NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL: 213050905401





CI2023003771 14-06-2023 14:53:29 Radicador: STHEPANIA VARELA CARDENAS



VALOR PRESUPUESTO Y PAC TRASLADADO: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC (\$272.500.000). Mes de Junio.

Se requiere dar cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza 05 de mayo 14 de 2002 en la cual se estipula "el 10% de los recursos asignados para publicidad al IDEA" por lo que se solicita traslado presupuestal así:

NOMBRE DEL RUBRO DE DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS:

- NOMBRE DEL RUBRO: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.
- NÚMERO DEL RUBRO DE DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS: 2150207

VALOR DE PRESUPUESTO Y PAC A TRASLADAR: CIENTO TREINTA Y SEISMIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MLC (\$136.250.000), así: Mes de Diciembre.

RUBROS A LOS CUALES SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS PARA EL MES DE JUNIO:

- NOMBRE DEL RUBRO: A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales (ICPA)
- NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL: 213050905402 VALOR PRESUPUESTO Y PAC TRASLADADO: CIENTO TREINTA Y SEISMIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MLC (\$ 136.250.000). Mes de Junio.

Cordialmente,

LUZ ENIT ARIAS RESTREPO

JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

by Suit aw &.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES









Oficina: 00

Medellín, Jueves 22 de Junio de 2023

Señor:
DIANA RAMIREZ CORREA
DIRECTOR FINANCIERO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
Calle 42 N° 52 - 259 Medellín - Colombia , Medellín , Antioquia

Asunto: SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL PARA PAGO PREDIAL ENVIGADO

Cordial saludo.

Debido al incremento en los impuestos prediales que presentaron los municipios, generados por las actualizaciones catastrales, solicitamos el traslado de presupuesto con sus respectivo PAC del siguiente rubro presupuestal:

NOMBRE DEL RUBRO DE DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS:

- NOMBRE DEL RUBRO: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
- NÚMERO DEL RUBRO DE DONDE SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS: 212020200701

VALOR DE PRESUPUESTO Y PAC A TRASLADAR: \$ 23.076.032 así:

Del mes de Julio: \$ 23.076.032

RUBRO AL CUAL SE TRASLADARÁN LOS RECURSOS PARA EL MES DE JULIO:

- NOMBRE DEL RUBRO: Impuesto predial unificado

- NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL: 2180152

VALOR PRESUPUESTO Y PAC TRASLADADO: \$23.076.032

Para mes de Julio: \$ 23.076.032







22-06-2023 17:17:56 Radicador: CARLOS ALBERTO RICO ESTRADA



Atentamente.

JUAN FERNANDO ECHANDIA BUSTAMANTE **GERENTE**

GERENCIA ADMINISTRATIVA

www.idea.gov.co 01 8000 94 2002 / Tel: +57 (4) 3547700 / Fax: +57 (4) 3810658







(©)